



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 04 de Junio de 2018

VISTO:

El curso "Microscopia y Retiro de Obstrucciones del Conducto" dictado por el Od. Ricardo Pablo Portigliatti el día 01 de Junio del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde reintegrar los gastos resultantes por los servicios prestados;

Por ello,

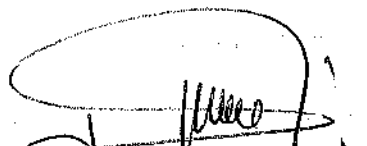
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Dra. Carmen Visvisian CUIL N° 27-11050149-3 la suma de \$1015 (pesos un mil quince) en concepto de cena del día 31 de mayo según Factura B número 0005-00118349 cuya Razón social pertenece a PARAM S.R.L.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Facultad de Odontología-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 227  
LM.